

Tacuarembó, 08 de setiembre de 2023.

R. 23/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 27 votos en 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución.

VISTO; el Expediente Interno N° 051/23, caratulado **“EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo el estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento”**;-----

CONSIDERANDO I; que la necesidad de esfuerzos para componer e impulsar políticas de apoyo a los pequeños y medianos productores agropecuarios, con énfasis a la producción agropecuaria familiar, en el departamento de Tacuarembó, es muy necesaria;-----

CONSIDERANDO II; que los pequeños y medianos productores agropecuarios, y más que nada los productores agropecuarios familiares, necesitan de apoyos institucionales para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación a los efectos de las distintas emergencias provocadas por el mismo;-----

CONSIDERANDO III; que la evolución en el país y en el mundo, hace necesaria la incorporación de nuevas tecnologías productivas y nuevos sistemas de comercialización amigables con el medio ambiente y los recursos naturales, que contemplen la realidad de los productores de menor escala;-----

CONSIDERANDO IV; que el Reglamento de funcionamiento y competencias de las Comisiones Asesoras de esta Junta Departamental, establece para la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que *“Entenderá en todos los temas que impliquen el quehacer de la actividad agropecuaria y actividades conexas, como así también en lo relativo a la industria en general. Propendra el desarrollo agroindustrial y al fomento de la apertura de fuentes de trabajo. Analizará todos los proyectos e inquietudes en las materias de su competencia”*;-----

CONSIDERANDO V; que de acuerdo a lo expresado en el Considerando anterior, se hace conveniente una mayor coordinación con el Ejecutivo Departamental, tanto en la elaboración y difusión de políticas agropecuarias, como en la participación de ámbitos de articulación con otras instituciones públicas y privadas establecidas en el Departamento;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Realizar salidas de campo, de acuerdo a calendario próximo a definir, visitando a productores de la localidad de Curtina, Achar, San Gregorio de Polanco, Tambores, Villa Ansina, Caraguatá, y otras localidades donde se solicite. El calendario se informará oportunamente y será de público conocimiento.

2do.- En dichas visitas, se promoverá el intercambio de ideas entre la Comisión de Agro y

los productores rurales, en la búsqueda de iniciativas que desde el Legislativo Departamental, faciliten los apoyos Institucionales necesarios para hacer frente al cambio climático.

3ro.- Se articulará el nexo necesario entre las herramientas ofrecidas por la Intendencia Departamental y las necesidades de los productores, planteando las adecuaciones que puedan ser necesarias.

4to.- Esta iniciativa, tiene como objetivo, sumar esfuerzos, para acercar cada una de las herramientas, a los productores rurales, apoyando el trabajo de la Oficina de Desarrollo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

5to.- La Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, realizará –como apoyo a su gestión– rondas periódicas en la prensa local, con el objetivo de informar el trabajo realizado y reiterar invitaciones a los productores.

6to.- Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/bgc